

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 76/1992

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **08 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° 174/91 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso abierto para la cobertura de un (1) cargo de AUXILIAR INGRESANTE con destino al Juzgado de Paz de El Manso.

II. Que existen a la fecha cargos vacantes disponibles.

III. Que debe tenerse en cuenta el orden de mérito resultante del referido concurso, a los fines de proceder a la designación pertinente.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) DESIGNAR a partir del 15/09/92 en la categoría de AUXILIAR INGRESANTE y con destino al Juzgado de Paz de El Manso a Dn. Raúl Reinaldo ROSALES (DNI. N° 17.052.746).

2°) El agente recientemente designado deberá prestar Juramento de Ley conforme lo determina el art. 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ante el señor Juez de Paz Titular de dicho organismo.

3°) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el art.18° del Reglamento Judicial.

Firmantes:

**LEIVA – Presidente Subrogante STJ - GARCÍA OSELLA – Juez STJ –
ECHARREN – Juez STJ.**

LATORRE de MOYANO – Secretaria STJ.